



JAZZTEL p.l.c. (en adelante “JAZZTEL” o la “Sociedad”) de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

JAZZTEL comunica que en el día de hoy ha alcanzado un acuerdo con Telefónica de España, S.A.U por el que ambas compañías ponen fin a las diferencias judiciales y extrajudiciales existentes entre dichas empresas.

En virtud de dicho acuerdo, Telefónica abonará diez millones de euros a Jazztel como solución a los conflictos judiciales y extrajudiciales habidos en los últimos dos años. Asimismo ambas compañías han acordado la apertura de una nueva etapa de relaciones comerciales y regulatorias basadas en el diálogo y la buena fe.

En Madrid, a 5 de marzo de 2007

José Ortiz Martínez
Secretario- Consejero
Jazztel, p.l.c.